

Nación

Helistar responde a la Superintendencia de Industria y Comercio y niega hacer parte de un presunto cartel de contratos amañados

En mayo la SIC formuló pliego de cargos contra tres compañías del Grupo [Ecopetrol](#) por presuntos contratos amañados.

Redacción Semana
22 de junio de 2024



Imagen de referencia sobre helicópteros de Helistar. | Foto: Esteban Vega La Rotta

La compañía Helistar expidió un comunicado donde responde a la investigación que adelanta la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y negó hacer parte del supuesto cartel de helicópteros que habría dejado un millonario desfalco en [Ecopetrol](#).

Aseguran que las prácticas restrictivas de la competencia investigadas deben garantizar que todos los oferentes participen en igualdad de condiciones **"en el método de elección, negociación plurilateral, número (Doc1098587627) que adelanta la compañía [Ecopetrol](#) para prestar el servicio de transporte aéreo por helicóptero"**.

Indican que la libre competencia es un derecho de todos los colombianos y que "la

Encuentra aquí lo último en Semana

1. El líquido casero que se puede usar para quitar las manchas de humedad de las paredes
2. El mejor remedio para eliminar los hongos de los pies de forma definitiva
3. Pilas: este es el motivo por el que no debes comprarlas en tu tienda favorita

investigación que se adelanta por cuenta de las autoridades administrativas competentes puede ser instrumentalizadas con claros réditos económicos, motivo por el cual, se debe mantener la objetividad en la selección conforme lo establece la normatividad colombiana frente al cumplimiento de los requisitos”.



Contexto: Ecopetrol amplió el plazo sobre cuestionado proceso para contratación del servicio de helicópteros

Explican que desde 25 años están operando en el país y que son una de las principales empresas que generan empleo, por lo que en todos los procesos que han participado ha habido transparencia.

“De esta manera, es una de las primeras compañías del país en introducir en sus procesos la sostenibilidad social y ambiental, obteniendo los estándares más altos de Oil and Gas, al crear mecanismos únicos en el sector logrando obtener todas las certificaciones que la industria aeronáutica permite tener”.

Por esa razón, indicaron que están prestos a entregar toda la información que se requiera indagar y que las investigaciones no significan que haya irregularidades sino que las autoridades están indagando para determinar su veracidad.

“Es importante señalar que HELISTAR SAS ha manifestado públicamente que está dispuesta a abrir sus puertas como ya lo ha hecho durante los últimos 25 años, a todas las autoridades que lo requieran, entendiendo que es una empresa colombiana al servicio del país, que siempre ha actuado con total transparencia hecho que le ha permitido ganar los procesos licitatorios como persona jurídica y sin ningún tipo de amiguísimos, como de manera maliciosa se ha mencionado. Sus actuaciones son dentro del marco de la ley y con respecto absoluto por la libre competencia”, reiteran.

debería imprimir el recibo en un cajero automático

4. Colombia vs. Paraguay: inteligencia artificial respondió quién ganará y cuál será el marcador

5. “Nos manosearon los ascensos”: oficiales del Ejército se declaran perseguidos y hacen dura denuncia contra MinDefensa y cúpula militar



“La libre competencia es un derecho de los colombianos”. Helistar

HELISTAR SAS se permite informar a la opinión pública que las prácticas restrictivas de la competencia que investiga la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) deben garantizar que todos los oferentes participen en igualdad de condiciones en el método de elección, negociación plurilateral, número (Doc1098587627) que adelanta la compañía Ecopetrol para prestar el servicio de transporte aéreo por helicóptero.

Esto teniendo en cuenta, que la investigación que se adelanta por cuenta de las autoridades administrativas competentes puede ser instrumentalizadas con claros réditos económicos, motivo por el cual, se debe mantener la objetividad en la selección conforme lo establece la normatividad colombiana frente al cumplimiento de los requisitos.

Cabe recordar que la compañía **HELISTAR SAS** desde hace 25 años es un importante motor empresarial en la generación de empleos. Siempre ha actuado en todos sus procesos de manera transparente, honesta y ha sacado adelante procesos de innovación de cara al transporte aéreo por helicóptero.

De esta manera, es una de las primeras compañías del país en introducir en sus procesos la sostenibilidad social y ambiental, obteniendo los estándares más altos de *Oil and Gas*, al crear mecanismos únicos en el sector logrando obtener todas las certificaciones que la industria aeronáutica permite tener.

Es importante señalar que **HELISTAR SAS** ha manifestado públicamente que está dispuesta a abrir sus puertas como ya lo ha hecho durante los últimos 25 años, a todas las autoridades que lo requieran, entendiendo que es una empresa colombiana al servicio del país, que siempre ha actuado con total transparencia hecho que le ha permitido ganar los procesos licitatorios como persona jurídica y sin ningún tipo



CO14/5940



Co20/96237



SZSPPHC00 - 44





de amiguísimos, como de manera maliciosa se ha mencionado. Sus actuaciones son dentro del marco de la ley y con respecto absoluto por la libre competencia.



Finalmente, es importante recordar que nuestro país es un estado de derecho en donde las autoridades, incluso de oficio, pueden abrir investigaciones en curso, que no son cosa juzgada, razón por la cual de ser utilizadas para restringir la libre competencia se incurriría en ilicitudes.



Para mayor Información:
COMUNICACIONES Y PRENSA

comunicaciones@helistaraviacion.com



Comunicado de Helistar. | Foto: Helistar

SuperIndustria formula pliego de cargos contra tres compañías del Grupo **Ecopetrol** por presuntos contratos amañados

Una decisión anunció la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) el miércoles 9 de mayo. La entidad formuló pliego de cargos contra tres compañías del Grupo Empresarial **Ecopetrol** y una empresa contratista, por presuntos contratos amañados, lo que se conoce como 'pliegos sastré'.

Los procesos de selección involucran recursos por más de \$ 417 mil millones y fueron contratos realizados entre 2011 y 2023.

La información divulgada por la SIC evidencia que la investigación vincula a **Ecopetrol** S.A.; **Cenit**, empresa de la petrolera dedicada al transporte y la logística de hidrocarburos; y **Oleoducto Central S.A.** al igual que **Helistar**, empresa de transporte aéreo no regular, que brinda servicios de transporte de pasajeros y de carga, entre otros servicios.

Los directamente vinculados a la investigación son 8 personas de las empresas mencionadas, confirmó la SuperIndustria.





Logo [Ecopetrol](#) | Foto: [Ecopetrol](#)

Según las explicaciones entregadas por la SIC, esa entidad de vigilancia habría encontrado que **"en varios pliegos de condiciones se establecieron dos requisitos que habrían resultado injustificados y que impidieron la participación de proponentes que pudieran competir con Helistar"**.

En el detalle de los hechos, la SIC explicó que el primero de los requisitos incluidos fue el de exigir que las aeronaves fueran antiguas, lo que de inmediato favorecía a Helistar.



Contexto: [Ecopetrol](#), Reficar y Avianca fueron las empresas más grandes de 2023 en Colombia; esta fue la billonada que movieron

"Ese requisito de antigüedad no estaba respaldado por ninguna norma aplicable al servicio de transporte aéreo", manifestó la Superintendencia.

Pero no fue todo, otro de los requisitos agregados exigía que al momento de presentar la oferta, los proponentes tuvieran disponibles en el territorio nacional las aeronaves ya modificadas para la prestación del servicio. De igual manera, la norma era hecha para que Helistar se quedara con el contrato.



Imagen de referencia sobre helicópteros de Helistar. | Foto: [Esteban Vega La Rotta](#)

De acuerdo con lo expresado por la SuperIndustria, "estas modificaciones incluían aspectos como la instalación de blindaje, la inclusión de un horómetro comercial y la instalación de un gancho de carga".

En concepto de la SIC, "negar el indispensable periodo de alistamiento para preparar las aeronaves habría impedido que otros proponentes participaran en el proceso y habría favorecido a Helistar"

En el documento entregado a la opinión pública, la SIC cuestiona que “de manera sistemática las compañías del Grupo Empresarial **Ecopetrol** cancelaran procesos de selección en los que otros proponentes excepcionalmente pudieron participar”.

La entidad que vela por la libre competencia, manifestó que ese impedimento a los proponentes “generaron que las empresas contratantes concedieran nuevamente los contratos a Helistar, sin enfrentar competencia alguna”.

Para la SIC, esos comportamientos impidieron que se tuvieran posibilidades de hallar mejores ofertas para las compañías contratantes.



Noticias relacionadas

Superintendencia de Industria y Comercio

SIC

Helicóptero



Unirme al canal de WhatsApp.com de Semana Noticias



Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí



Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Google play

Apple store

Noticias Destacadas

Nación Vida Moderna Gente Tecnología Política



Germán Vargas deja en evidencia a Santiago Montenegro y a los fondos frente a pensional de Petro: “Silencio cómplice” y comisiones



● En vivo | Reportan temblor en Colombia durante la tarde de este sábado 22 de junio: magnitud y epicentro

Redacción Nación



Las Cortes están en la mira del Gobierno Petro; aquí están 5 hechos clave en la persecución: chuzadas, seguimientos y presiones



Trágico accidente quedó en video: motociclista cayó al asfalto y fue arrollado de frente por una turbo

Redacción Nación



Lo que se sabe tras el ataque contra policías de inteligencia en Curumaní, Cesar: un patrullero muerto y un subintendente herido

Redacción Nación



Doña Segunda dice estar “al borde de la locura” por cierre de la Dian y le habla a Petro: “Nos están atropellando”

Redacción Semana



Copyright © 2024
Publicaciones Semana S.A
NIT 860.509.265-1
ISSN 2745-2794

Síguenos en redes



Nuestras marcas:

Semana Play El País

Acerca de nosotros:

Términos de uso

Contáctenos:

Canales de servicio al cliente

Economía	4 Patas	Política de Tratamiento de Datos	TyC Plan de Gobierno	Horarios de atención
Arcadia	Sostenible	Términos suscripciones	Para notificaciones judiciales	Lunes a viernes: 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Jet set	Finanzas Personales	Aviso de privacidad	e-mail: juridica@semana.com	Trabaje con nosotros
Soho	Foros Semana	Política de Riesgos C/ST	Protección del consumidor	Paute con nosotros
Fucsia	Semana Rural	Política SAGRILAFT		



Todas las marcas registradas son propiedad de la compañía respectiva o de PUBLICACIONES SEMANA S.A.
Se prohíbe la reproducción total o parcial de cualquiera de los contenidos que aquí aparezca, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita por su titular.